

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE RIOVERDE, S.L.P.

DEPARTAMENTO: SECRETARÍA GENERAL.

OFICIO No.: SG/214/2022.

Rioverde, S.L.P. a 27 de mayo de 2022.

Lic. Víctor Ángel Mancilla Cervantes
Secretario del H. Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P.
Presente.-

Por instrucciones del **C. Arnulfo Urbiola Román, Presidente Municipal Constitucional de Rioverde, S.L.P.**, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 21, fracción I, 23, 25, 28 y demás relativos a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, se le convoca formalmente a la **Sesión Ordinaria de Cabildo**, que se llevará a cabo el día **martes 31 de mayo de 2022**, en punto de las **10:00 horas**, en las instalaciones del **Salón de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Pase de lista de asistencia.
- II. Declaración de quorum y validez de la sesión.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- IV. Análisis y, en su caso, aprobación de Minuta de Decreto que reforma el artículo 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. (tema: garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano). ✓
- V. Análisis y, en su caso, aprobación de Minuta de Decreto que reforma el artículo 80 en su fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. (tema: presentación cuenta pública Poder Ejecutivo Estatal sea el 15 de marzo del año siguiente al que corresponda su ejercicio). ✓
- VI. Análisis y, en su caso, aprobación de la firma del Convenio de Colaboración para la instalación, operación e incorporación de bibliotecas públicas, que celebran por una parte el H. Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P. y por la otra parte la Dirección General del Sistema Educativo Estatal Regular del Estado de San Luis Potosí. ✓
- VII. Análisis y, en su caso, aprobación de la Convocatoria para la integración del Comité Municipal de Consulta y Participación Ciudadana en Materia de Seguridad Pública. ✓
- XVIII. Presentación del Dictamen emitido por la Comisión de Servicios Municipales, que resuelve el proceso de análisis del nuevo panteón por considerar falta de cupo en el panteón actual. ✓
- IX. Análisis y, en su caso, autorización del comodato al Fraccionamiento Residencial Santa María. ✓
- X. Clausura de la Sesión.

Sin otro particular, reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Lic. Víctor Ángel Mancilla Cervantes
Secretario del H. Ayuntamiento de Rioverde

SECRETARÍA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
RIOVERDE ES DE TODOS
RIOVERDE, S.L.P.